



CONVOCATORIA

AL PROCESO DE CONTRATACION DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, PARA EL PERIODO LECTIVO 2020.

(Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, Oficio Múltiple N° 0010-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN)

A todos los postulantes al proceso de contrato de Auxiliares de Educación 2019, se le comunica que en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, deben acreditar los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS GENERALES (NUMERAL 5.6. DEL LA NORMATIVA VIGENTE):

- Acreditar estudios superiores requeridos por cada nivel o modalidad educativa.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. **Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.**
- No haber sido condenado por delito doloso. **Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.**
- No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos, así como, no haber incurrido en los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901. **Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.**
- No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial firme que así lo indique, ni cuente con ninguna incompatibilidad. **Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04 y 07, debidamente firmada por el postulante.**
- Tener menos de 65 años de edad al momento de postular. **Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 04, debidamente firmada por el postulante.**

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

2.1 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar los siguientes requisitos:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial.
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia. La capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias.
 - Desarrollo infantil temprano.
 - El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
 - Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
 - Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
 - La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños.
 - El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
 - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

2.2 Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación.





2.3 Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

3. LOS EXPEDIENTES DE REQUERIMIENTO DE CONTRATO NECESARIAMENTE DEBERÁN TENER LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- FUT (Formulario único de Trámite): especificando el **nivel al cual está postulando**.
- Copia DNI vigente, carné de identidad o de extranjería.
- Anexos 01, 04, 05, 06 y 07 de la norma técnica vigente, con los datos debidamente consignados, firmados y llenados.
- Propuesta del director de la IE de acción conjunta con el visto bueno de la ODEC respectiva, en caso corresponda.
- Propuesta del gestor o director de la IE pública gestionada por otros sectores e instituciones del Estado, en caso corresponda.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, **señalados en el Anexo 03 de la norma**.
- **Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda (numeral 6.2.7 de la normativa vigente)**
- Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de **Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda. (numeral 6.2.8 de la normativa vigente)**
- Curriculum debidamente y foliado.

4. ATENCION POSTULANTE:

Una vez cerrada la etapa de inscripción, se no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados, según así lo señala el numeral 6.2.5. de la RV N° 023-2019-MINEDU.

Ica, 28 enero del 2020

